



Trujillo, 27 de Julio de 2023

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° -2023-GRLL-GGR-GRI

VISTO:

Informe N° 114-2023-GRLL-GRI-SGC-ETS de fecha 17 de julio de 2023 emitido por el Ing. Eduar Tenorio Saavedra de la Sub Gerencia de Caminos, Oficio N° 2309-2023-GRLL-GGR-GRI-SGC de fecha 20 de julio de 2023 emitido por el Ing. Danny Javier Florián López, Sub Gerente de Caminos e Informe N° 000151-2023-GRLL-GGR-GRI-SGC, de fecha 26 de julio de 2023, emitido por el Ing. Danny Javier Florián López, Sub Gerente de Caminos, conteniendo el expediente administrativo sobre Aprobación del Expediente Técnico del Proyecto **"MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA LI-102, TRAMO: EMP. PE -1N (CHOCOPE)-FARÍAS - TICMAR - MAGDALENA DE CAO - EL BRUJO (KM: 18+650)"** y **"MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA CARRETERA RUTA LI-103, TRAMO: EMP LI-666 (KM:08+976) (HACIENDA PAN DE AZUCAR) - CARTAVIO - EMP LI-165(KM:20+650)"**, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el artículo 191° de la Constitución Política vigente, modificada mediante Ley N° 30305, prescribe que "Los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia coordinan con las municipalidades sin interferir sus funciones y atribuciones."

Que, conforme a lo prescrito en el artículo 12° de la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización los "Los procedimientos y trámites administrativos en asuntos de competencia de los gobiernos regionales y locales son sustanciados conforme a la ley de la materia, y se agotan en la respectiva jurisdicción regional o municipal;

Que, conforme a lo prescrito en el artículo 2° de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobierno Regionales, "Los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo, para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, bajo el marco jurídico antes mencionado el Gobierno Regional La Libertad, por intermedio de su órgano de línea la Gerencia Regional de Infraestructura es competente para emitir la resolución administrativa que apruebe los expedientes técnicos que se propongan;

Que, mediante DIRECTIVA N° 001-2019-EF/63.011 DIRECTIVA GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL Y GESTIÓN DE INVERSIONES, que establece en su *Artículo 32. Elaboración y aprobación del expediente técnico o documento equivalente*, numeral 32.4 *La aprobación del expediente técnico o documento equivalente se realiza de acuerdo a la normativa de organización interna de la entidad o estatuto de la empresa pública a cargo de la ejecución de la inversión.*

Que, mediante Oficio N° 1070-2023-GRLL-GGR-GRI-SGC de fecha 27 de abril 2023, el Ing. Danny Javier Florián López en su condición de





Sub Gerente de Caminos de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional La Libertad, remite los términos de referencia para la consultoría del servicio de elaboración del EXPEDIENTE TÉCNICO: “MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA LI-102, TRAMO: EMP. PE -1N (CHOCOPE)-FARÍAS - TICMAR - MAGDALENA DE CAO - EL BRUJO (KM: 18+650)”; y del EXPEDIENTE TÉCNICO: “MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA CARRETERA RUTA LI-103, TRAMO: EMP LI-666 (KM:08+976) (HACIENDA PAN DE AZUCAR) - CARTAVIO - EMP LI-165(KM:20+650)”;;

Que, mediante Orden de Servicio N° 0001354, se contrata al Consultor CARLOS SANTOS BENEDICTO PLASENCIA NINATANTA, con el objeto que elabore el EXPEDIENTE TÉCNICO: “MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA LI-102, TRAMO: EMP. PE -1N (CHOCOPE)-FARÍAS - TICMAR - MAGDALENA DE CAO - EL BRUJO (KM: 18+650)”; y el EXPEDIENTE TÉCNICO: “MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA CARRETERA RUTA LI-103, TRAMO: EMP LI-666 (KM:08+976) (HACIENDA PAN DE AZUCAR) - CARTAVIO - EMP LI-165(KM:20+650)”, por el plazo de 20 días calendarios;

Que, mediante Carta N°013-2023-CSBPN, de fecha 11 de julio del 2023, el Consultor CARLOS SANTOS BENEDICTO PLASENCIA NINATANTA presenta el EXPEDIENTE TÉCNICO: “MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA LI-102, TRAMO: EMP. PE -1N (CHOCOPE)-FARÍAS - TICMAR - MAGDALENA DE CAO - EL BRUJO (KM: 18+650)”; y el EXPEDIENTE TÉCNICO: “MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA CARRETERA RUTA LI-103, TRAMO: EMP LI-666 (KM:08+976) (HACIENDA PAN DE AZUCAR) - CARTAVIO - EMP LI-165(KM:20+650)”, para su aprobación y trámite de pago respectivo;

Que, mediante Informe N° 114-2023-GRLL-GRI-SGC-ETS, de fecha 12 de julio del 2023, el Ing. Eduar Tenorio Saavedra, profesional de la Sub Gerencia de Caminos, luego de la revisión y verificación, concluyó que; el EXPEDIENTE TÉCNICO: “MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA LI-102, TRAMO: EMP. PE -1N (CHOCOPE)-FARÍAS - TICMAR - MAGDALENA DE CAO - EL BRUJO (KM: 18+650)”; y el EXPEDIENTE TÉCNICO: “MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA CARRETERA RUTA LI-103, TRAMO: EMP LI-666 (KM:08+976) (HACIENDA PAN DE AZUCAR) - CARTAVIO - EMP LI-165(KM:20+650)”, tiene concordancia con la documentación técnica requerida, conforme a lo establecido en los Términos de Referencia y Requerimientos Técnicos Mínimos; por lo que, emitió la conformidad técnica. Además de indicar que, el consultor CARLOS SANTOS BENEDICTO PLASENCIA NINATANTA, cumplió con presentar el expediente ante la Entidad dentro del plazo contractual contenido en la Orden de Servicio N° 0001354;

Que, mediante Oficio N° 002309-2023-GRLL-GGR-GRI-SGC, de fecha 17 de julio de 2023, el Ing. Danny Javier Florián López en su condición de Sub Gerente de Caminos de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional La Libertad, emite la conformidad del EXPEDIENTE TÉCNICO: “MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA LI-102, TRAMO: EMP. PE -1N (CHOCOPE)-FARÍAS - TICMAR - MAGDALENA DE CAO - EL BRUJO (KM: 18+650)”; y el EXPEDIENTE TÉCNICO: “MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA CARRETERA RUTA LI-103, TRAMO: EMP LI-666 (KM:08+976) (HACIENDA PAN DE AZUCAR) - CARTAVIO - EMP LI-165(KM:20+650)”;;





Que, mediante Proveído N° 4049-2023-GRLL-GGR-GRI, de fecha 21 de julio de 2023 emitido por la Gerencia Regional de Infraestructura, se remite el Informe Legal N°163-2023/KPC, de fecha 21 de julio de 2023, del Abog. Kevin Peláez Cruzado, mediante el cual solicita precisión y aclaración respecto al presupuesto y la fecha de determinación del valor referencial, señalado en el Informe N° 114-2023-GRLL-GRI-SGC-ETS, del Ing. Eduar Tenorio Saavedra, profesional de la Sub Gerencia de Caminos;

Que, mediante Informe N° 126-2023-GRLL-GRI-SGC-ETS, de fecha 25 de julio de 2023, el Ing. Eduar Tenorio Saavedra, profesional de la Sub Gerencia de Caminos, con las precisiones realizadas por la Gerencia Regional de Infraestructura y luego de la revisión y verificación, concluyó que; de acuerdo a la revisión y evaluación de los expedientes Técnicos antes mencionados, presentado por el Consultor Plasencia Ninatanta Carlos Santos Benedicto, se otorga la conformidad, ya que ha cumplido en alcanzar a nuestra Entidad la documentación técnica requerida y dentro de los plazos establecidos en los Términos de Referencia para la Contratación de dicha Consultoría, recomendando proseguir con los trámites correspondientes para la emisión del acto resolutivo de los Expedientes Técnicos, mismos que tienen como presupuesto el siguiente:

- “MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA LI-102, TRAMO: EMP. PE -1N (CHOCOPE)-FARIAS - TICMAR - MAGDALENA DE CAO - EL BRUJO (KM: 18+650)”.

PROGRAMA ANUAL DE CONSERVACION VIAL POR TRAMO							
AÑO DEL PROGRAMA:		2023	Departamento:		LA LIBERTAD		
Ruta Principal (código y/o nombre):		LI-102	Provincia:		ASCOPE		
Tramo:		EMP. PE-IN (CHOCOPE) -FARIAS -TICMAR - MAGDALENA DE CAO - EL BRUJO (KM_18+650)		Longitud (km):		18.65	
Actividad de Conservacion Vial		Tipo de Intervención		Unidad de Trabajo (l)	Metrado	Precios Unitarios	Presupuesto
Codigo	Descripción	Nombre					
1.00	Movilización y Desmovilización			glb	1.00	15,000.00	15,000.00
2.00	Mantenimiento de Tránsito Temporal y Seguridad Vial	Servicios Complementarios		glb	1.00	1,500.00	1,500.00
3.00	Cartel de Identificación del Servicio			und	1.00	1,500.00	1,500.00
4.00	Limpieza de Calzada y Bermas	Presupuesto Anual Por		km	9.33	331.91	3,096.73
5.00	Roce Manual	Cargas de Servicio		m2	27,975.00	0.17	4,642.61
6.00	Marcas en el Pavimento	Servicios Complementarios		m2	6,416.20	16.64	106,765.57
7.00	Limpieza de Alcantarillas	Presupuesto Anual Por		und	18.60	74.88	1,392.78
8.00	Limpieza de Pontones	Cargas de Servicio		und	4.66	99.57	464.01
9.00	Tachas Reflectivas			und	493.00	19.31	9,519.83
10.00	Conservación de Postes Kilometricos (Reposicion)			und	2.00	456.42	912.84
11.00	Conservación de Postes Kilometricos	Servicios Complementarios		und	16.00	72.62	1,161.92
12.00	Conservación de Señal Preventiva (Reposicion)			und	4.00	377.67	1,510.68
13.00	Conservación de Señal Informativa (Reposicion)			und	1.00	1,131.04	1,131.04
14.00		Presupuesto Anual Por		und	27.98	9.96	278.61
	Conservación de Señales	Cargas de Servicio					
SUB TOTAL INVERSIÓN							148,876.62
Herramientas Manuales (F. Reduccion)							296.24
Total Costo Directo							149,172.86
Factor Plazo de Ejecución (4 meses)						0.33	
GASTOS GENERALES						10.00%	14,917.29
UTILIDAD						5.00%	7,458.64
TOAL SIN IGV							171,548.79
IGV						18.00%	30,878.78
TOTAL DE PRESUPUESTO DE SERVICIO							202,427.57
SUPERVISIÓN						10.00%	20,242.76
PRESUPUESTO TOTAL							222,670.33





MONTO DE EJECUCIÓN : S/ 202,427.57
MONTO DE SUPERVISIÓN (10%) : S/ 20,242.76
MONTO TOTAL DE PRESUPUESTO : S/ 222,670.33
PLAZO DE EJECUCIÓN : 4 meses
SISTEMA DE CONTRATACIÓN : SUMA ALZADA
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN : CONTRATA

- “MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA CARRETERA RUTA LI-105, TRAMO: SIMBAL (KM: 83+000) - EMP. PE-10 A (PEDREGAL)(KM:87+707)”.

PROGRAMA ANUAL DE CONSERVACION VIAL POR TRAMO						
AÑO DEL PROGRAMA:		2023		Departamento:		LA LIBERTAD
Ruta Principal (código y/o nombre):		LI-103		Provincia:		ASCOPE
Tramo:		EMP LI-666 (KM:08+976)(HACIENDA PAN DE AZUCAR) - CARTAVIO - EMP LI-165(KM:20+650)		Longitud (km):		11.67
						0
Actividad de Conservación Vial		Tipo de Intervención	Unidad de Trabajo (t)	Metrado	Precios Unitarios	Presupuesto
Código	Descripción	Nombre				
1.00	Movilización y Desmovilización		glb	1.00	10,000.00	10,000.00
2.00	Mantenimiento de Tránsito Temporal y Seguridad Vial	Servicios Complementarios	glb	1.00	1,500.00	1,500.00
3.00	Cartel de Identificación del Servicio		und	1.00	1,500.00	1,500.00
4.00	Limpieza de Calzada y Bermas	Presupuesto Anual Por	km	5.84	331.91	1,938.36
5.00	Roce Manual	Cargas de Servicio	m2	17,511.00	0.17	2,906.05
6.00	Marcas en el Pavimento	Servicios Complementarios	m2	1,008.75	16.64	16,785.60
7.00	Limpieza de Pontones	Presupuesto Anual Por	und	2.92	99.57	290.75
8.00	Tachas Reflectivas	Cargas de Servicio	und	120.00	19.31	2,317.20
9.00	Conservación de Postes Kilometricos (Reposicion)	Servicios Complementarios	und	7.00	130.41	912.84
10.00	Conservación de Postes Kilometricos		und	5.00	72.62	363.10
11.00	Conservación de Señal Informativa (Reposicion)		und	1.00	1,131.04	1,131.04
12.00	Conservación de Señales	Presupuesto Anual Por	und	17.51	9.96	174.35
		Cargas de Servicio				
SUB TOTAL INVERSIÓN						39,819.30
Herramientas Manuales (F. Reduccion)						159.29
Total Costo Directo						39,978.58
Factor Plazo de Ejecución (4 meses)						0.33
GASTOS GENERALES						10.00%
UTILIDAD						5.00%
TOAL SIN IGV						45,975.37
IGV						18.00%
TOTAL DE PRESUPUESTO DE SERVICIO						54,250.94
SUPERVISIÓN						10.00%
PRESUPUESTO TOTAL						59,676.03

MONTO DE EJECUCIÓN : S/ 54,250.94
MONTO DE SUPERVISIÓN (10%) : S/ 5,425.09
MONTO TOTAL DE PRESUPUESTO : S/ 59,676.03
PLAZO DE EJECUCIÓN : 4 meses
SISTEMA DE CONTRATACIÓN : SUMA ALZADA
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN : CONTRATA

Que, mediante Informe N° 151-2023-GRLL-GGR-GRI-SGC, de fecha 25 de julio de 2023, el Ing. Danny Javier Florián López en su condición de Sub Gerente de Caminos de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional La Libertad, emite la conformidad de los EXPEDIENTES TÉCNICOS: “MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA LI-102, TRAMO: EMP. PE -1N (CHOCOPE)-FARÍAS - TICMAR - MAGDALENA DE CAO - EL BRUJO (KM: 18+650)” y “MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA CARRETERA RUTA LI-103,





TRAMO: EMP LI-666 (KM:08+976) (HACIENDA PAN DE AZÚCAR) - CARTAVIO - EMP LI-165(KM:20+650)", con las precisiones realizadas por la Gerencia Regional de Infraestructura y en merito al Informe N° 126-2023-GRLL-GRI-SGC-ETS;

Que, resulta necesario precisar que el expediente técnico cuenta con la revisión y verificación del Ing. Eduar Tenorio Saavedra, profesional de la Subgerencia de Caminos. Así como, la conformidad técnica del Sub Gerente de Caminos, por ser de su especialidad con respecto a los términos de referencia;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; T.U.O de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 82-2019-EF; Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N°344-2018-EF; la Ordenanza Regional N° 009-2021, que aprueba la modificación del Organigrama Estructural y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Gobierno Regional La Libertad; Resolución Ejecutiva Regional N°1104-2012- GRLL/PRE, que designa a los responsables de los documentos que se generan en las Fases de Pre Inversión e Inversión del ciclo de proyectos de Inversión Pública; y, con las visaciones administrativas respectivas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR el Expediente Técnico del Proyecto: **"MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA LI-102, TRAMO: EMP. PE -1N (CHOCOPE)-FARIAS - TICMAR - MAGDALENA DE CAO - EL BRUJO (KM: 18+650)"**, cuyo monto de inversión asciende a la suma de **S/ 222,670.33 (Doscientos veintidós mil seiscientos setenta con 33/100 soles)**, precios vigentes al **mes de julio 2023**, con un plazo de ejecución de **04 meses**, bajo la modalidad de ejecución **SUMA ALZADA** y sistema de contratación a **CONTRATA**, de acuerdo con el siguiente detalle:

PROGRAMA ANUAL DE CONSERVACION VIAL POR TRAMO							
AÑO DEL PROGRAMA:		2023	Departamento:		LA LIBERTAD		
Ruta Principal (código y/o nombre):		LI-102	Provincia:		ASCOPE		
Tramo:		EMP. PE-IN (CHOCOPE) -FARIAS -TICMAR - MAGDALENA DE CAO - EL BRUJO (KM_18+650)		Longitud (km):		18.65	
Actividad de Conservación Vial		Tipo de Intervención		Unidad de Trabajo (t)	Metrado	Precios Unitarios	Presupuesto
Codigo	Descripción	Nombre					
1.00	Movilización y Desmovilización			glb	1.00	15,000.00	15,000.00
2.00	Mantenimiento de Tránsito Temporal y Seguridad Vial	Servicios Complementarios		glb	1.00	1,500.00	1,500.00
3.00	Cartel de Identificación del Servicio			und	1.00	1,500.00	1,500.00
4.00	Limpieza de Calzada y Bermas	Presupuesto Anual Por		km	9.33	331.91	3,096.73
5.00	Roca Manual	Cargas de Servicio		m2	27 975.00	0.17	4,642.61
6.00	Marcas en el Pavimento	Servicios Complementarios		m2	6,416.20	16.64	106,765.57
7.00	Limpieza de Alcantarillas	Presupuesto Anual Por		und	18.60	74.88	1,392.78
8.00	Limpieza de Pontones	Cargas de Servicio		und	4.66	99.57	464.00
9.00	Tachas Reflectivas			und	493.00	19.31	9,519.83
10.00	Conservación de Postes Kilometricos (Reposicion)			und	2.00	456.42	912.84
11.00	Conservación de Postes Kilometricos	Servicios Complementarios		und	16.00	72.62	1,161.92
12.00	Conservación de Señal Preventiva (Reposicion)			und	4.00	377.67	1,510.68
13.00	Conservación de Señal Informativa (Reposicion)			und	1.00	1,131.04	1,131.04
14.00	Conservación de Señales	Presupuesto Anual Por		und	27.98	9.96	278.61
		Cargas de Servicio					
SUB TOTAL INVERSIÓN							148,876.62
Herramientas Manuales (F. Reduccion)							296.24
Total Costo Directo							149,172.86
Factor Plazo de Ejecución (4 meses)							0.33
GASTOS GENERALES							10.00%
UTILIDAD							5.00%
TOTAL SIN IGV							171,548.79
IGV							18.00%
TOTAL DE PRESUPUESTO DE SERVICIO							202,427.57
SUPERVISIÓN							10.00%
PRESUPUESTO TOTAL							222,670.33

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional La Libertad, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.regionallibertad.gob.pe:8181/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **VSRQOXX**





ARTÍCULO SEGUNDO. – **APROBAR** el Expediente Técnico del Proyecto: “**MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA CARRETERA RUTA LI-103, TRAMO: EMP. LI-666 (KM:08+976) (HACIENDA PAN DE AZUCAR) – CARTAVIO – EMP. LI-165 (KM: 20+650)**”, cuyo monto de inversión asciende a la suma de **S/ 59,676.03 (Doscientos veintidós mil seiscientos setenta con 33/100 soles)**, precios vigentes al mes de julio 2023, con un plazo de ejecución de **04 meses**, bajo la modalidad de ejecución **SUMA ALZADA** y sistema de contratación a **CONTRATA**, de acuerdo con el siguiente detalle:

PROGRAMA ANUAL DE CONSERVACION VIAL POR TRAMO							
AÑO DEL PROGRAMA:		2023		Departamento:		LA LIBERTAD	
Ruta Principal (código y/o nombre):		LI-103		Provincia:		ASCOPE	
Tramo:		EMP LI-666 (KM:08+976)(HACIENDA PAN DE AZUCAR) - Longitud (km):			11.67		
		CARTAVIO - EMP LI-165(KM:20+650)			0		
Actividad de Conservacion Vial		Tipo de Intervención		Unidad de Trabajo (l)	Metrado	Precios Unitarios	Presupuesto
Codigo	Descripción	Nombre					
1.00	Movilización y Desmovilización			glb	1.00	10,000.00	10,000.00
2.00	Mantenimiento de Tránsito Temporal y Seguridad Vial	Servicios Complementarios		glb	1.00	1,500.00	1,500.00
3.00	Cartel de Identificación del Servicio			und	1.00	1,500.00	1,500.00
4.00	Limpieza de Calzada y Bermas	Presupuesto Anual Por Cargas de Servicio		km	5.84	331.91	1,938.36
5.00	Roce Manual			m2	17,511.00	0.17	2,906.05
6.00	Marcas en el Pavimento	Servicios Complementarios		m2	1,008.75	16.64	16,785.60
7.00	Limpieza de Pontones	Presupuesto Anual Por Cargas de Servicio		und			
					2.92	99.57	290.75
8.00	Tachas Reflectivas			und	120.00	19.31	2,317.20
9.00	Conservación de Postes Kilometricos (Reposicion)	Servicios Complementarios		und	7.00	130.41	912.84
10.00	Conservación de Postes Kilometricos			und	5.00	72.62	363.10
11.00	Conservación de Señal Informativa (Reposicion)			und	1.00	1,131.04	1,131.04
12.00	Conservación de Señales	Presupuesto Anual Por Cargas de Servicio		und	17.51	9.96	174.35
SUB TOTAL INVERSIÓN							39,819.30
Herramientas Manuales (F. Reduccion)							159.29
Total Costo Directo							39,978.58
Factor Plazo de Ejecución (4 meses)						0.33	
GASTOS GENERALES						10.00%	3,997.86
UTILIDAD						5.00%	1,998.93
TOAL SIN IGV							45,975.37
IGV						18.00%	8,275.57
TOTAL DE PRESUPUESTO DE SERVICIO							54,250.94
SUPERVISIÓN						10.00%	5,425.09
PRESUPUESTO TOTAL							59,676.03

ARTÍCULO TERCERO. - **DISPONER**, que la Gerencia Regional de Infraestructura a través de la Sub Gerencia de Caminos del Gobierno Regional La Libertad, controlen lo resuelto en la presente resolución

ARTÍCULO CUARTO. - **PRECISAR**, que los aspectos técnicos realizados por la Sub Gerencia de Caminos, en el presente procedimiento de APROBACION, es de estricta responsabilidad de los funcionarios y servidores que hayan participado en su elaboración, asumiendo las responsabilidades civiles, penales y administrativas que correspondan, en caso de determinarse actuaciones contrarias a la ley.





ARTICULO QUINTO. - NOTIFÍQUESE, a la Gobernación Regional, a la Gerencia General Regional. a la Gerencia Regional de Contrataciones, a la Gerencia Regional de Administración, al Órgano de Control Institucional, a la Sub Gerencia de Caminos y al Consultor del Servicio para fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Documento firmado digitalmente por
JORGE LUIS BRINGAS MALDONADO
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

